

IBÉRICA DE SERVICIOS E INVERSIONES, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, se convoca junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle General Zuillaga n.º 6, de Oviedo, el 30 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, y con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales tanto de Ibérica de Servicios e Inversiones, S.A., como de su Grupo consolidado de sociedades, y propuesta de aplicación del resultado de Ibérica de Servicios e Inversiones, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2019. -

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración y fijación de su retribución para 2020. -

3º.- Renovación del consejo de administración, con fijación de su composición y nombramiento de sus integrantes. -

4º.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas consolidadas para el ejercicio 2020. -

5º.- Autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, así como para proceder a la transmisión de la autocartera. -

6º.- Estatutos sociales: modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 12º, 15º, 16º, 18º, 20º, 22º, 23º, 24º, 25º, 28º y 31º, supresión del artículo 33º, y aprobación de un texto refundido de los estatutos sociales. -

7º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, completar, ejecutar y elevar a públicos, los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.-

8º.- Ruegos y preguntas. -

9º.- Aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de interventores a tal fin.-

Se recuerda a los accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales. -

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos: cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación del resultado que van a ser sometidos a la aprobación de la junta; el informe del auditor de cuentas; el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (texto refundido de los estatutos sociales), y del informe sobre la misma elaborado por el consejo de administración. -

Oviedo, a 5 de agosto de 2020

El secretario del consejo de administración
Armando Orejas García.